El Lucero,

DIARIO POLITICO, LITERARIO Y MERCANTIL.

Periculosiores sunt inimicitiæ juxta libertatem. Tacitus de Germania.

Núm. 162.] BUENOS AIRES, LUNES 29 DE MARZO DE 1830. [Precio 2 rs.

Sol sale á 6h. m.11: se pone á 6h. 58m. Tiempo medio, á medio dia solar 12h. 4m. 56s.

Observaciones Meteorológicas,

HECHAS POR EL DEPARTAMENTO TOPOGRAFICO.

dia del mes.	Epocas del dia.	Altura del baróm.	Term. interior del baróm.	Term. en la sombra á las 12.	Temper.ª mínima del dia.	Temper.ª máxima del dia.	Higrometro de Daniell. *ter.ext.*	*ter.int.*	Peso del vapor de 1 pié cúb. de aire.	Direccion del viento. *ab.º*	*arri*ª.	Cantidad de agua caida.	Estado de la atmósfera.
27	9h. m. med. dia. 3½h.	30,11 30,18 30,08	71 71 74	70,3	59,0	77,0	70,0	62,0	6,04	N O N N			Despejado. Despejado. Despejado.

Las medidas lineares de esta tablilla son espresadas en pulgadas y centésimos de pulgadas del pié inglés. Los grados termométricos son avaluados segun la escala de *Fahrenheit*. El peso del vapor existente en un pié cúbico de aire atmosférico es dado en granos y centésimos de granos de la libra inglesa. *(troy.)* Por direccion del viento de abajo se entiende la que indican las veletas, por direccion de arriba la que se deduce del movimiento de las nubes. La cantidad de agua comprende la que ha caido desde las 12h. del dia precedente hasta las 12h. del dia notado en la 1.ª columna.

Aviso del editor.

En adelante los avisos, comunicados, reclamaciones y cualquier otro objeto que tenga relacion con el Lucero, *se dirigirán á la* Imprenta Argentina, de San Juan cuadra y media para el Retiro.

Memorias del general Miller.

(Continuacion.)

El capitan O'Brien, edecan del general San Martin, marchó con un destacamento de caballeria en persecucion de los fugitivos que huian hácia Valparaiso; hizo algunos prisioneros en la cuesta del Prado, y entre el bagaje que cogió en aquel punto halló dos alforjas llenas de dinero que contenian 1,700 onzas, cuya cantidad envió al general San Martin y este mandó depositarla en la tesoreria. El bizarro y desinteresado O'Brien, recibió una carta de gracias del gobierno supremo por su conducta, y proceder en aquella ocasion.

Los chilenos manifestaron su gratitud al general San Martin nombrándole supremo director, y depositando su suerte en manos de su libertador; pero este general con generoso desprendimiento renunció aquel encargo, y por su renuncia eligieron como era justo al valiente y benemérito O'Higgins.

El teniente coronel Las Heras recibió órden para perseguir á los realistas con una division; pero se detuvo en Rancagua, Talca y otras ciudades en su marcha, como si la grande obra de libertar el país se hubiese ya terminado en Chacabuco. Este retardo fue mas bien el resultado de la inesperiencia de gefes nuevos engreidos por la victoria, que descuido en el cumplimiento de sus obligaciones; pero dió lugar á los realistas bajo el mando del prudente y discreto brigadier Ordoñez para retirarse sin ser molestados, reunir las guarniciones que tenian esparcidas en el país, y fortificar á Talcahuano, en la bahia de la Concepcion, en cuyo punto se establecieron.

Mientras estos acontecimientos ocurrian en la provincia de la Concepcion, ó mas bien pocos dias despues de la victoria de Chacabuco, marchó a Buenos Aires el general San Martin para reclamar refuerzos que le permitieran estender sus operaciones al Perú; y manifestar al gobierno la imposibilidad de llevar á efecto sus órdenes, de estraer en Chile por medio de una contribucion forzada un millon de duros, así como lo impolítico de intentarlo.

Durante la ausencia de San Martin, el supremo director O'Higgins salió de Santiago y tomó el mando de las fuerzas patriotas en la provincia de la Concepcion. Mientras los patriotas sitiaban á Talcahuano formaron dos regimientos chilenos; y el sitio aun continuaba cuando llegó el supremo director.

Los atrincheramientos que los realistas levantaron en aquella ciudad eran formidables, si se consideran los débiles medios de ataque con que contaban los sitiadores. El foso, por la parte de tierra de la ciudad, tenia diez piez de profundidad, y catorce de ancho, cubierto con un parapeto corrido, de trecho en trecho del cual habia baterias pequeñas, pero de artillería gruesa. El 1°. de Diciembre de 1817 marcharon los patriotas atrevidamente al asalto, capitaneados por el bizarro Las Heras; se condujeron perfectamente, sufrieron infinito, pero fueron rechazados. En cuanto á los españoles, ademas de que se baten bien en la defensa de puestos fortificados, estaban mejor disciplinados que sus contrarios, de los cuales fueron muertos ó heridos la mayor parte de sus oficiales. Entre ellos el mayor Correa de Buenos Aires y él de igual clase Beauchef, frances, &c.

Aunque el asalto fue completamente rechazado, pudieran hacerse millares de elogios de los soldados patriotas, que manifestaron el mas hermoso espíritu de union, firmeza y arrojo. El general Brayer que habia merecido distinciones de Napoleon, y que habia mandado una brigada de la guardía imperial, se reunió al ejército despues de la batalla de Chacabuco, y fue empleado en el sitio en clase de gefe de estado mayor. Durante la ausencia de O'Higgins de Santiago, ocupó su puesto en el gobierno el coronel D. Ilarion de la Quintana en clase de supremo delegado, y fue despues substituido por D. Luis Cruz.

En el mes de abril, de regreso ya de Buenos Aires, estableció su cuartel general en las Tablas el general San Martin, cerca de Valparaiso. Sus tropas ascendian á 5000 hombres y tenia 20 piezas de artillería.

La division del Sur á las órdenes del general O'Higgins se hallaba reducida á 3000 hombres, con diez piezas de artilleria.

En una de las revistas ó gran parada que hubo en las Tablas se halló presente el Comodoro Bowles, que mandaba las fuerzas navales británicas en el crucero de la América del Sur; y manifestó su opinion de un modo sumamente favorable, sobre la instruccion y apariencia de las tropas, lo cual produjo grande satisfaccion á los oficiales del ejército, que dieron entero crédito al juicio de un oficial respetado por todos en aquel país.

Se sabia que Pezuela virey del Perú preparaba una espedicion contra Chile, y á cada instante la esperaban en la costa; sin embargo reinaba el mejor espíritu en todo el ejército independiente, y las tropas se hallaban en buen estado de disciplina.

Tal era el estado de las cosas y de los negocios, cuando llegó á Chile la persona que origina estas memorias.

(Continuará.)

Exterior.

FRANCIA.

Se han recibido noticias oficiales de Grecia. Se sabe que el 24 de setiembre el general Demetrius Ipsilanti obtuvo una victoria decisiva sobre los turcos que habian invadido la Livadia. La accion tuvo lugar cerca de *Petra*, y resultó para los griegos un número considerable de prisioneros, algunos estandartes y piezas de artillería. Los turcos se retiran con precipitacion. El general Ipsilanti, en su parte, hace el mayor elogio de la bra-

vura de sus oficiales y tropas regulares ó irregulares, en esta gloriosa accion.

—Se espera todavía que el rey de España publicará una amnistia á ocasion de su casamiento. Unas personas que parecen bien informadas dicen que se está redactando el decreto real y que serán exceptuados tan solo:

1.° Los autores de la insurreccion de la isla de Leon, cuando en ella se publicó la constitucion el 1.° de enero de 1820.

2. Los que en Madrid obligaron al rey á jurarla, el 7 de marzo del mismo año.

3. Los que propusieron y sostuvieron en las córtes de Sevilla la deposicion del rey.

Alemania.

Hasta ahora, la Rusia no tenia para sus provincias del N. O. y del interior, mas comunicacion que la que desde Petersburgo, Riga &c. sigue las costas de Prusia, de Suecia, Dinamarca, Holanda, Inglaterra y Francia hasta el Oceano. Este camino, peligroso para la navegacion, amenazado en tiempo de guerra por todos los estados ribereños, y cerrado durante seis meses del año por los hielos, no podia hacer prosperar el comercio y la industria de la Rusia, pues estos dos grandes resortes necesitan, ántes de todo, seguridad y libertad.

La libre navegacion del Bósforo y de los Dardanelos empieza una nueva era importante para el bienestar y civilizacion de la Rusia europea. Su industria puede hoy desarrollarse, y abrir manantiales de riquezas inagotables, entretenidas por la fecundidad del suelo, y por la dulzura del clima. La parte meridional de la Rusia, que á penas cuenta algunas centenas de habitantes por cada milla cuadrada y parece un desierto, se vá á convertir en provincias ricas y fértiles. Esta ventaja, adquirida sobre su territorio mismo, le será mucho mas preciosa que vastas conquistas conseguidas con inmensos sacrificios y devastaciones horribles. Ella no las necesita para llegar á un grado colosal de poder y de grandeza, que los progresos de la industria y del comercio le aseguran con mas certeza que los azares de la guerra. Las mismas ventajas, mutuamente logradas por todos los estados de Europa, son el único modo de conservar su equilibrio, al paso que forman la garantía mas sólida de la paz.

Inglaterra.

Mas de una vez hemos llamado la atencion de nuestros lectores sobre la política adoptada por la Rusia, su determinacion de engrandecerse á costa del imperio Otomano, y sus miras, luego que haya ejecutado este proyecto, de despojarnos de nuestras posesiones en las Indias. Volvemos sobre este asunto, por haber leido en un diario ruso el siguiente párrafo en que se espresan mui claramente las intenciones del Czar.

„ Desde algun tiempo reina entre la Rusia y la China una union tal que la primera de estas potencias, se posesionó, hace años, de una region situada en la Asia central, y cuya estension no baja de la de la Francia y de la Holanda juntas. Este pais habitado por unas tribus vagas, y regido por un rey, fue inducido por negociadores hábiles á ponerse bajo la dominacion de la Rusia. Dependia antes de la China, que mira con satisfaccion esa poblacion turbulenta encorbada bajo el yugo ruso. Luego que se establezca una línea de fortificacion en aquellos parages, se irán formando colonias militares. Es probable que se piense en construir los caminos necesarios para facilitar la conquista de las provincias de *Samarkand*, *Kouland*, *Bokhara*, y otras de menor importancia."

La primera parte de este artículo hace ver como la Rusia está cercando á nuestras posesiones de Indias, y la segunda indica con qué suceso han sido coronados sus esfuerzos. En el dia, su frontera es muy poco distante de la nuestra, y poco á poco la alcanzará por todas partes. La politica que en otro tiempo adoptaron Mrs. Pitt y Canning, prueba evidentemente que ámbos ministros conocian perfectamente los designios de la Rusia.

(The Courier.)

—El Parlamento abrió sus sesiones el 4 de Febrero.

—Se ha hablado mucho de la muerte del Dr. Francia, director del Paraguay, si esta noticia se confirma, (1) sabremos los resultados del sistema del gobierno establecido por este hombre singular. De todos los estados que se establecieron en la América del Sur despues de su emancipacion, el único que haya conservado la paz interior y esterior, fué regido por un hombre tan estrangero á las concepciones ordinarias de un buen administrador como el *viejo de la montaña*, y con un sistema diamétralmente opuesto á todo principio de un gobierno racional. Un Doctor en derecho, de edad ya avanzada, con botas á la granadera, y una levita como la de Napoleon, prepara él mismo su comida, no tiene ni ministros, ni confidentes, ni corte, á no ser un barbero mulato; despota y cruel, pero sin boato, y sin dejarse dominar por ninguna pasion; que trasforma su territorio en una vasta prision, de la que estan escluidos todos los estrangeros, y no puede salir indigena alguno; y sin embargo es puntualmente obedecido por hombres que hacia poco, habian sacudido el yugo de una antigua monarquia, y entre quienes reinó algun tiempo el desórden inseparable de una revolucion; un hombre tal, decimos, es por cierto un fenómeno que merece ser examinado atentamente. Es verdad de decir que la sumision de los Paraguayos á un dictador y á un sistema tan opresivo no prueba mucho en favor de su civilizacion, ni de amor á la libertad.

---

(1) *El director del Paraguay no ha muerto, y sigue en su* paterna *administracion.*

Interior.

DOCUMENTOS OFICIALES.

La publicacion que hace el Lucero *de los decretos y actos del gobierno, es oficial.*

Paso á manos de V. S. el espediente obrado por la Comision creada, contra los papeles dados á luz por las imprentas de esta ciudad, á que se refiere el honorable decreto de 24 de diciembre de 1829; asímismo, y con separacion, las colecciones remitidas de periódicos, que se han declarado dignas de demostracion pública, y las que no han merecido ser condenadas, para que á mérito del auto espedido el dia de ayer, y de lo prevenido en el artículo 4.° de aquella superior resolucion, se sirva el Excmo. Sr. gobernador disponer el dia, hora y términos, en que debe tener su cumplimiento.

El que subscribe ofrece al Sr. ministro su mayor consideracion y respeto.

Buenos Aires, marzo 20 de 1830.

Miguel de Villegas.

Sr. Secretario del departamento de gobierno.

En Buenos Aires á 19 de marzo del año de mil ochocientos treinta, los Sres. de la Comision establecida para calificar los papeles impresos en esta ciudad, desde 1.° de diciembre de 1828, hasta 24 de junio de 1829, con arreglo al decreto de la Honorable Sala de Representantes de 24 de diciembre del citado año 29, á saber: el Camarista Dr. D. Miguel de Villegas, Fiscal del Estado Dr. D. Pedro José Agrelo, Generales D. Miguel de Azcuenaga, D. Manuel Guillermo Pintos, y Canónigo Dr. D. Saturnino Segurola, acordaron declarar, y de facto declararon comprendidos en el artículo 1.° del referido Honorable Decreto de 24 de diciembre—

Pampero.... los números 2 hasta el 104 inclusive.

Tiempo.... los números 175, 177, 178, 180, 181, 182, 183, 184, 185, 186, 187, 189, 190, 191, 193, 194, 195, 197, 199, 200, 201, 202, 203, 204, 206, 210, 211, 213, 214, 215, 217, 118, 220, 221, 223, 224, 226, 227, 228, 229, 230, 231, 232, 233, 234, 235, 236, 238, 239, 249, 251, 256, 259, 261, 262, 263, 264, 265, 266, 267, 269, 270, 271, 272, 274, 275, 276, 277, 278, 279, 280, 281, 282, 285, 286, 287, 288, 289. 290, 291, 292, 293, 294, 295, 296, 297, 299, 300, 301, 303, 304, 305, 306, 307, 308, 309, 310, 311, 312, 313, 315.

Gaceta Mercantil ... los números 1538, 1553, 1555, 1556, 1560, 1571, 1572, 1589, 2590, 1591, 1592, 1593, 1594, 1603, 1610, 1620, 1628, 1629, 1630.

En consecuencia, y en ódio de semejantes piezas, no ménos que en justo desagravio de las respetables personas en ellas injuriadas, y las mismas que se espresan en el citado decreto honorable, y de la vindicta pública, dijeron que debian mandar y mandaron, que los nominados números de dichos periódicos se

quemen por mano del verdugo, en los portales de la casa de Justicia el dia, hora, y términos en que lo disponga el Excmo. Sr. gobernador, á cuyo efecto dirijan á la superioridad por conducto del Sr. ministro de gobierno, y con el competente oficio, así el espediente formado sobre el particular como las colecciones remitidas, y con separacion de los numeros que se han considerado dignos de pública demostracion, y los que no lo han merecido; y por este auto así lo declararon, mandaron, y firmaron por ante mí; de que doy fe.

Miguel de Villegas.
Pedro J. Agrelo.
Miguel Azcuenaga.
Manuel Guillermo Pinto.
Saturnino Segurola.

Miguel Mogrovejo,
Escribano público supernumerario.

Buenos Aires, marzo 27 de 1830.

El que firma, gobernador y capitan general de la provincia, se pone en marcha para la campaña á las 12 de la mañana de hoy. Lo comunica al Sr. ministro de gobierno, para que transmitiendo este aviso á los Sres. ministros de guerra y hacienda tenga los efectos consiguientes.

JUAN M. DE ROSAS.

Al Sr. Ministro de Gobierno y relaciones esteriores D. Tomas M. de Anchorena.

LUCERO.

BUENOS AIRES, MARZO 29 DE 1830.

Los señores Bacle y compañia continúan aumentando la série de sus retratos. A los publicados ya, agregaron últimamente el del Excmo. SR. D. JUAN MANUEL DE ROSAS, gobernador y capitan general de la provincia, que se echaba menos en aquella coleccion. La litografia nos parece sacada de la hermosa pintura al óleo ejecutada por el señor Fiorini, y en que se reproducen fielmente las facciones del original. No dudamos de la buena acogida que el público hará á esta nueva produccion; y los trabajos de los señores Bacle quedarán ampliamente recompensados, si todos los amigos y partidarios del Excmo. Sr. gobernador ponen igual empeño en poseer su retrato.

La situacion crítica del país aconsejaba á los gobiernos de las cuatro provincias litorales de la República estrechar sus vínculos para impedir su total disolucion. Su proximidad y las antiguas relaciones de política y de fraternidad, que el curso de los acontecimientos habia establecido entre ellas, favorecian sus miras, y les proporcionaban varios puntos de arranque para realizar este plan. La provincia de Corrientes, que ya por su posicion geográfica, ya por la moderacion de sus administradores, conservó siempre una especie de neutralidad en medio de nuestras discordias civiles, recelando sus progresos, juzgó que habia llegado el momento en que debia influir activamente en la suerte del país.

Uno de sus ciudadanos mas recomendables, que durante su larga y paterna administracion, dió pruebas inequívocas de sus luces y de su patriotismo, fue encargado de esta honrosa mision. Por este nombramiento, el gobierno de Corrientes mostró el interes que ponia en su buen éxito; al paso que, en el carácter del comisionado, ofrecia una garantía de la rectitud de sus intenciones.

Las circunstancias no podian ser mas oportunas para allanar el camino al Sr. Ferré. A su llegada á Santa-Fé, donde se dirigió primeramente, el horizonte, todo cubierto de nublados, amenazaba una inminente tempestad. El gobierno de Córdoba, rodeado de enemigos, hacia sus últimos esfuerzos para sostenerse. Su armamento considerable no inspiraba temores, en tanto que tuviese que luchar contra un ejército rival; pero, no dejaria de amagar á las provincias limítrofes, luego que lograria rechazarlo. Estos recelos, que no eran improbables entónces, y que los acontecimientos han justificado despues, bastaban por sí solos á hacer apreciar la prevision del gobierno de Corrientes. El gobernador de Santa-Fé, el primero, y el de Buenos Aires despues, se apresuráron á admitir su proyecto, y no dudamos que su ejemplo sea imitado por el gobierno de Entre-Rios. Así es que, mientras que tantas causas desastrosas conspiraban para dislocar los miembros de nuestro cuerpo político, en un ángulo de la República se creaba un principio vital que contribuirá eficazmente á que se reunan.

No dejará de dar una mayor impulsion á este plan la proxima reunion de los gobernadores de las cuatro provincias aliadas, que trabajarán junta y directamente en remover todos los ostaculos que podrian trabar su ejecucion.

La identidad de principios, la conformidad de míras, la buena inteligencia y confianza reciproca que existen entre estos gefes, son otras tantas prendas de un pronto y feliz desenlace. Todo nos induce á creer que será pacífico; y si nuestros astrónomos no hubiesen hecho caer en descrédito á las predicciones, con mucho mas acierto que no pronosticaron la marea estraordinaria del equinoxio, nos atreveriamos á decir que la paz no será turbada, y que muy pronto la mas perfecta armonia reinará entre todos los pueblos de la CONFEDERACION ARGENTINA.

VARIEDADES.

OCIOSOS.

Nos ha parecido oportuno el trasladar á nuestro papel parte de lo que escribe Beccaria hablando de los ociosos.

"El que turba, dice, la tranquilidad pública, el que no obedece á las leyes, esto es á las condiciones con que los hombres se sufren y se defienden recíprocamente, debe ser escluido de la sociedad, quiero decir desterrado de ella. Esta es la razon por que los gobiernos sábios no consienten en el seno del trabajo y de la industria, aquel género de ocio político que los austeros declamadores confunden con el ócio que proviene de las riquezas bien adquiridas. Ocio que es útil y necesario á medida que la sociedad se dilate y la administracion se estrecha. Llamo ocio político aquel que no contribuye á la sociedad ni con el trabajo, ni con las riquezas que adquiere sin perder nunca, que venerado del vulgo con estúpida admiracion, mirado por el sábio con compasion desdeñosa, en fuerza de las víctimas que le sirven de alimento: que estando privado del estímulo de la vida activa, cuya alma es la necesidad de guardar ó aumentar las comodidades de la misma vida, deja á las pasiones de opinion (que no son las menos fuertes) toda su energia,...."

Al mismo respecto de ociosos creemos agradará á nuestros lectores saber como se esplicó Servan.

"Se vé con frecuencia un ciudadano, dice, que reusa á la sociedad el tributo de sus fuerzas ó de su industria; un hombre ocioso empieza á ser un malvado. Se asemeja á los licores que se corrompen reposando, destruyen pronto el vaso que los contiene, y es menester ó arrojarlos al momento, ó hacerlos fermentar de nuevo.

El hombre público, si es vijilante, no dará tiempo á que la ociosidad pueda cambiarse en vicio. Pidiendole cuenta de su inaccion, le cortará de una vez el camino del crimen; hará sentir al ciudadano ocioso que habiendo llegado á ser sospechoso, es medio criminal, y que en lo venidero, victima entregada á la injusticia, todas sus acciones serán continuamente espedidas. ¿Que será la ociosidad para aquel aquien se quita toda esperanza de hacer mal? O se correjirá, ó estará obligado á abandonar una tierra que solamente nutre á aquellos que la fructifican."

Nuestras observaciones estarian demas despues de haber leido lo que sienten dos de los mas célebres criminalistas de nuestro siglo, y por tanto nos contentamos con copiar sin hacer comentario. Hagalos cada individuo para sí, y al acostarse cada noche, preguntese. *¿ Que he hecho hoy en bien de los demas, el mio propio, sin perjuicio de nadie? ¿ Soy ocioso?*

VARIACIONES DEL CAMBIO,
Desde el 22 hasta el 27 de Marzo de 1830.

	PRECIOS. Mas bajo.		Mas alto.
Onzas de oro de rostro......	132	á	134.
Id. de la patria............	130	á	132.
Pesos fuertes españoles.....	$8\frac{1}{4}$	á	$8\frac{1}{2}$.
Id. de la patria............	8	á	$8\frac{1}{4}$.
Plata macuquina de cordon..	$7\frac{3}{4}$	á	8.
Id. id. cortada	$7\frac{1}{2}$	á	$7\frac{3}{4}$.
Fondos públicos del 6 p. %...	63	á	64.
Id. id. del 4 p. %	*proporcionalmente.*		
Acciones del Banco........	150	á	155.
Dinero á interes sobre hipª...	2	á	$2\frac{1}{2}$.
Id. id. sobre letras.........	$2\frac{1}{2}$	á	3.
Cambio sobre Montevideo...	420		
Id. sobre el Janeiro.........	195		
Id. sobre Inglaterra........	6	á	$6\frac{1}{4}$.

AVISOS.

Un caballero estrangero desea hallar un cuarto en una casa decente: ocúrrase á la imprenta de este periódico.

Para Soriano y Mercedes—Saldrá sin falta el sábado 3 de abril la mui velera balandra *Isabel.* Los Sres. que gusten cargar ó ir de pasage, para lo que tiene excelentes comodidades, ocurran á la calle de Belgrano, núm. 35, á verse con D. José Botet. 29 6.

Se vende una yeguita oscura chilena de mui buenas calidades y á precio mui equitativo, calle de la Plata número 93. 23 3

INTERESANTE.

Un jóven como de 25 años desea acomodarse en un establecimiento de campo ó en la ciudad; la persona que tenga á bien ocuparle podrá ocurrir á la calle de Méjico número 175, donde dará las pruebas que se le pidan por su conducta y su hombria de bien.

Marzo 23—3.

El tribunal superior de justicia ha admitido con esta fecha la renuncia hecha por D. Clemente José Lopez, del cargo de habilitado del departamento general de justicia, nombrando en su lugar á D. Francisco Lopez. Y habiéndose hecho saber asi á quienes corresponde, se hace público de órden superior.—Buenos Ayres, Marzo 26 1830.

Escobár.

A los Sres. Estancieros—Se cambia una casa que produce una regular renta, por ganado de matadero ó saladero. Ocurrase al número 34 calle de las Piedras. 24

SE VENDE la panadería francesa, bien acreditada, situada á media cuadra de San Juan para el Retiro, núm. 53. La casa está contratada por dos años, y se cederá todo con mucha equidad á causa de que el dueño deja el pais. 26. 3

A la Señora viuda de D. José del ALIZAL; hai que comunicarle una cosa que le interesa demasiado. Ocúrrase á la calle de la Biblioteca núm. 77. 26 3.

Concurso de Benit y Porel.

No habiendo tenido efecto la junta á que se convocó para el dia 22 del corriente de órden del tribunal, se convoca nuevamente para el 29 del mismo, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar á los acreedores que no concurran. Buenos Aires marzo 23 de 1830.—*Barros.*

Interesante.

SE vende una casa con tres piezas, cocina y pozo de valde; tiene 17½ varas de frente, y 35 de fondo, con algunas plantas frutales, y se dá en 4,500 pesos, su dueño vive en la calle del Uruguay número 172, tras la fábrica de armas. 24—

CARNICERIA FRANCESA.

M. Juan Germain ha establecido su carnicería, al estilo de Paris, en el mercado del centro cuarto número 85: los Sres. que lo ocupen serán servidos con todo el esmero é inteligencia que le proporciona su profesion. marzo 26 3.

Se vende un cuarto en la calle de Tacuari número 240, con 75 varas de fondo y 5½ de frente: en la calle de la Independencia, núm. 144 vive su dueño. m. 24 6.

Interesante—Se vende un criado jóven, sano y sin vicios, propio como para cochero ó trabajo de campo: el que lo quiera comprar ocurra á la calle de la Victoria número 115. Marzo 24. 3.

Se vende una casa situada dos cuadra al Este de las monjas Catalinas, formando esquina en la calle del 25 de Mayo número 223, con frente de 22¾ varas y 29¾ de fondo. En la calle de la Reconquista núm. 91 darán razon.

Otra casa se vende, situada en la calle de Belgrano núm. 154 con 17½ varas de frente y 70 de fondo. En la misma calle núm. 9? darán razon. M. 24 3.

A los dueños de saladeros, ó cualesquier otrose ofrece un hombre que rendirá en la clase de mayordomo los servicios consiguientes á este encargo, su actividad é informe que dará de su honradez decidirán á la persona que lo necesite á ocuparlo. Vive en la calle de las Artes No. 222.

19—3p.

Se alquilan dos casas, la una en la calle del Tucuman núm. 75, y la otra en la calle de Maipú número 300: en ellas hai quien dará razon.

SE VENDE la casa número 176, de la calle de la Independencia, de la Concepcion media cuadra para el rio. Ocúrrase á la misma casa á tratar con su dueña.

SABLES DE CABALLERIA.

Una partida mui superior están de venta en casa de Juan Chassaing, calle del Perú número 106. Marzo 23—8.

A réditos—Se dá la cantidad de 25 mil pesos, al interés del 2 por ciento al mes, por el término de seis meses, bajo de hipoteca de fondos públicos del 6 por ciento abonados al 55 por ciento de valor. En la calle de la Universidad, núm. 4, darán razon del prestamtasi.

SE vende una criada jòven y sana, el que se interese en ella, puede verse con su amo desde las 7 á las 9 de la mañana y desde las 2 á las 5 de la tarde, en la calle de Lima número 19. 19—3 p.

SE vende un carro de campo, se dará en un precio muy bajo. Ocúrrase á la calle de la Reconquista número 50. 20—3 p.

Su casa, marzo 22 de 1830.

Sr. Editor del Lucero—

En honor á la justicia que se merece mi finado Padre D. Juan Antonio Lezica, me hacen adjuntar á V. el comunicado del tenor siguiente, para que se sirva copiarlo en sus páginas literalmente—

El ciudadano que suscribe previene á los que tengan poderes por créditos legalizados contra la testamentaria de mi finado Padre D. Juan Antonio Lezica, que hai bienes sobrados para pagarles, y en honor y justicia de dicho Sr. mi Padre se les prevengo para los fines convenientes, y ofrece el que firma hacerles pagar, á cuyo efecto los cita y emplaza á su casa de campo que se titula el Hueco de los Sauces, donde lo hallarán todas las tardes, ofreciendoles sus servicios á este objeto tan justo sin interes alguno.

Con este motivo queda á la disposicion del Sr. Editor este su S. S.—

Andres Lezica.

AVISO OFICIAL.

Ministerio de gobierno.

Buenos Aires, marzo 22 de 1830.

Con esta fecha se ha publicado el número 9.° del libro 7.° del Registro Oficial, que contiene lo siguiente—

Departamento de gobierno.

H. Sala de Representantes.

1021—Decreto. Gobernador y capitan general de la provincia. Se le acuerda la cantidad de cien mil pesos en fondos públicos por sus servicios á la República.

1022—Decreto. Banco. Se ordena se presente el plan general de lo que le adeuda el gobierno.

1023—Decreto. Ministros secretarios de Estado. Se nombran para los departamentos de gobierno, relaciones esteriores y hacienda.

1024—Decreto. Mercado del Sud. Se establece en el antiguo hospital de Belermos.

1025—Decreto. Policía. Se designa á los médicos, oficial cajero de la contaduría, y oficiales escribientes, el uniforme que deben usar.

1026—Decreto. Rifas. Se reduce al seis por ciento el derecho que la Policía exije á las hechas por particulares; y al dos por ciento las que no se verifiquen.

1027—Decreto. Tierras en enfiteusis. Se prohibe toda transferencia sin permiso del gobierno.

Departamento de relaciones esteriores.

1028—Decreto. Cónsul general de S. M. C.^ma Queda reconocido en este carácter el Sr. Washington Mendeville.

1029—Decreto. Cónsul general de la República en Francia. Se nombra al Sr. D. Juan Larrea.

1030—Decreto. Enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de la República cerca de S. M. B. Se nombra al Sr. D. Manuel Moreno.

1031—Decreto. Enviado extraordinario de la República cerca de la de Bolivia. Se nombra al brigadier general D. Miguel E. Soler.

1032—Decreto. Legacion cerca de la República de Bolivia. Se nombra para secretario á D. Juan José Sandoval.

Departamento de hacienda.

1033—Decreto. Resguardo. Se designa el número de individuos que deben servirlo.

1034—Decreto. Remates públicos. Se prescribe la forma en que deben practicarse.

Departamento de guerra y marina.

1035—Decreto. Inspector y comandante general de armas. Se nombra al general D. Enrique Martinez.

1036—Decreto. Puertos del Salado y Tuyú. Se deroga el decreto que permitia la descarga de buques en ellos.

REMATES.

Por Giadaz y Ca.

Reconquista número 7.

Hoy lunes 29 á las 11 y media en punto de la mañana se rematarán indefectiblemente todos los muebles y útiles del establecimiento de baños públicos, de San Francisco media cuadra para el alto.

Por los mismos.

Mañana martes, á la hora de costumbre, se rematará un surtido general de efectos, cuyo por menor se manifestará en el número siguiente:

Por Tomas Gowland y Ca.

En casa de los señores Dickson y Ca, calle de la Reconquista número 20

Hoy lunes 29 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematará indispensablemente á la mayor postura una partida de pasas de higo adicionadas en lotes al gusto de los compradores.

Por Seoane y Martinez.

Calle de la Florida número 28.

Hoy Lúnes, 29 del corriente, à la hora de costumbre, se rematará un surtido general de efectos, cuyo pormenor es como sigue—

Paños finos y regulares, id de dama
bramantes en gran surtido
zarazas finas y regulares
listados en gran surtido
irlandas de algodon, muselinas
pieles lisas y rayadas, nanquines
pañuelos de rebozo, id. chicos para manos
lanillas, prunelas, tiradores de punto
velos para señoras
cintas como para sobre-cinchas
lonas de Rusia, lienzo portuguez
hilo de ovillos, patalones de verano
alguna ropa hecha de paño como
fraques, levitas, pantalones
y otros muchos efectos de esta clase.

Para almaceneros.

Yerba paraguaya muy superior, id. parnaguá, tabaco negro en rollos, aceite en botijuelas, almidon de trigo, id. de mandioca, pasas de uva, id. de higo, nueces, aceitunas, bacalao recien llegado, cigarros havanos, azucar blansa seca, javon de España, clavo de comer, un surtido de losa, porcion de ferretería como ollas, caserolas, frenos, palas, algunas botellas de cristal floreadas, 6 barricas pintura amarilla, cuatro barriles barniz que se han de vender por el mejor precio, un mostrador de madera, algunos muebles como sofaes, mesas, una cuja, un piano, un cajon de azufre, un tacho de cobre, algunas máquinas para tostar café, alfombras y tripes, y otros muchos efectos que se verán al tiempo de la venta.

IMPRENTA ARGENTINA,
CALLE DE LAS PIEDRAS, N°. 31.